Que el municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SI-012-2025**, cuyo objeto contractual es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."**.

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes empresas:

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
JULIAN RUBIANO BARRERA	General	CO1.MSG.8844874	SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO UNICAMENTE A MIPYMES DEL MUNICIPIO		8 horas de tiempo transcurrido (1/12/2025 10:29:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ELECTROSOFT	General	CO1.MSG.8841885	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME		2 días de tiempo transcurrido (28/11/2025 6:58:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
GEDEON CONSULTORA SAS	General	CO1.MSG.8841492	SOLICITUD MIPYMES DEPARTAMENTAL		3 días de tiempo transcurrido (28/11/2025 6:03:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
JMN S.A.S.	General	CO1.MSG.8841445	SOLICITUD MIPYMES		3 días de tiempo transcurrido (28/11/2025 5:59:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
JMN S.A.S.	General	CO1.MSG.8841431	SOLICITUD MIPYMES		3 días de tiempo transcurrido (28/11/2025 5:56:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Martinez Roa	General	CO1.MSG.8824243	LIMITACION A MIPYMES NACIONALES		3 días de tiempo transcurrido (27/11/2025 9:30:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
KML GROUP SAS	General	CO1.MSG.8829200	SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO ÚNICAMENTE A MIPYMES		4 días de tiempo transcurrido (27/11/2025 9:44:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que las empresas que se presentaron para limitar a MiPymes fueron seis, de las cuales tres con domicilio de Aguazul solicitando que se cierre a Aguazul, dos con domicilio en Yopal solicitando se cierre al Departamento de Casanare y una cuentan con domicilio en el la ciudad de Tunja, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el municipio de Aguazul, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral **V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** del pliego de condiciones

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 le corresponde al municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria Infraestructura

INFORMA:

El proceso de selección ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. No. MA-SASI-SI-012-2025, cuyo objeto contractual es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."**. se encuentra **limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el Municipio de Aguazul, Casanare,** cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en pliego de condiciones y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) al día primero (01) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretaria de Despacho - Secretaria Infraestructura

Proyectó: HAINNER STEVEN MARTINEZ
Profesional contratado O.A.J.

Reviso: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA
Profesional contratado O.A.J.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES					
Código: A-ABS-F-31				Version 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024					

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. MA-SASI-SI-012-2025

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V DEL PLIEGO DE CONDIOCINES

NOMBRE DE LA MIPYME	ELECTROSOFT S.A.S NIT:844000888-5 R/L MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ	MR PROYECTOS Y GESTION SAS NIT: 9 901266870-1 R/L EISENHOWER MIGUEL MARTINEZ ROA	J.M.N. S.A.S. NIT:844002551-8 R/L MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ	NEGOCIOS E INVERSIONES VALLEJO RUBIANO S.A.S NIT:901537839-6 R/L JULIAN RUBIANO BARRERA	KML GROUP S.A.S NIT:8901562085-5 R/L BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ	GEDEON CONSULTORA SAS NIT: 901641191-7 R/L LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso. (Formato No. 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE FUERA DE TERMINO	CUMPLE	CUMPLE
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador , donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos asi como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	NO CUMPLE, no allega copia de la tarjeta profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. . Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HAINNER STEVEN MARTINEZ
Profesional Contratado - OAJ
Requisitos habilitantes – Jurídicos

DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA
Profesional Contratado - OAJ
Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera Y Organizacional